

Modificación a los Términos y Condiciones de la Dinámica “Ganar con dale! es Bre-B”

Por medio del presente documento se modifican los términos y condiciones (“TyC”) de la dinámica “**Ganar con dale! es Bre-B**” (en adelante, la “Dinámica”) y se comunica a todos los Participantes sobre los cambios que se describen a continuación.

Estos cambios son realizados por Aval Soluciones Digitales S.A., Sociedad Especializada en Pagos y Depósitos Electrónicos (“dale!”) identificada con NIT. No. 901.140.552-2, como organizadora de la Dinámica, con el interés de: 1. Aclarar las especificaciones técnicas, términos y condiciones asociados a algunos de los Premios; 2. Definir mecanismos de desempate entre los Participantes con igual número de oportunidades de ganar los Premios; y 3. Prever la manera de proceder en caso de que los Premios no sean aceptados por los Ganadores. Sobre el particular, se aclara que estos cambios no alteren el espíritu de la Dinámica y estas modificaciones son difundidas a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron los TyC originales. El presente documento modificatorio hace parte integral de los TyC y será aplicable a la Dinámica desde su fecha de difusión.

Los cambios inician su vigencia a partir de las 00:00 horas del 1° de agosto de 2.025.

Cambios a los TyC de la Dinámica

- (i) El Párrafo 2 del numeral 1 “¿En qué consiste la Dinámica?” de las Condiciones Específicas que describe la naturaleza de la Dinámica, se modifica para prever que, en caso de empate entre los Participantes con igual número de oportunidades para ganar, el Ganador será quien mayor monto haya transado. En tal sentido, se modifica la mecánica de selección del Ganador, de la siguiente manera:

1. ¿En qué consiste la Dinámica?

(...)

Entre más operaciones de recepción de dinero (“Cash In”) se abonen en el depósito electrónico dale! del Participante haciendo uso de su llave “Tag Aval”, se generan más oportunidades de ganar. En caso de que uno o más Participantes cuenten con las mismas oportunidades, el Ganador será el que mayor monto haya transado en operaciones de recepción de dinero (Cash In).

- (ii) El numeral 4 ¿Cuáles son los Premios? de las Condiciones Específicas que establece los Premios que serán entregados por dale! se modifica en el sentido de incluir un acápite que incluya las especificaciones, términos y condiciones asociados a algunos de los Premios. Lo anterior, dado que, bajo los TyC originales, no se

Modificación a los Términos y Condiciones de la Dinámica “Ganar con dale! es Bre-B”

incluían las especificaciones, términos y condiciones asociados a algunos Premios. Para corregir esta situación, se modifica el referido numeral de la siguiente manera:

4. ¿Cuáles son los premios?

(...)

4.1. Especificaciones, términos y condiciones asociados a algunos Premios:

Los siguientes premios que dale! entregará a los Ganadores de la Dinámica están sujetos a las siguientes especificaciones, términos y condiciones:

4.1.1. Moto marca “AKT”, referencia “CR4 125” (sujeto a disponibilidad) (incluye costos de matrícula, SOAT y servicio de trámite de matrícula)

- *El premio incluye gastos de matrícula y SOAT.*
- *El proceso de matrícula se realizará a nombre del Ganador. No será posible ceder el Premio a un familiar o tercera persona.*
- *Los Ganadores deberán presentar toda la documentación necesaria para el trámite de entrega, matrícula y SOAT.*
- *Los ganadores deben estar inscritos en el Registro único Nacional de Tránsito (RUNT) y no pueden tener multas.*

4.1.2. Bono de viaje de Aviatour por \$5.000.000 de pesos

- *El bono por valor de \$ 5.000.000 es electrónico con una vigencia de (1) año a partir de la fecha de emisión.*
- *El bono será emitido a nombre del Ganador y la redención se debe realizar a través de la línea telefónica o de manera presencial presentando el bono y el documento de identidad.*
- *Se pueden redimir los siguientes servicios con el bono de viaje Aviatour: tarjetas de asistencia médica, tiquetes aéreos, paquetes turísticos nacionales e internacionales, pases de tren, pasadías en diferentes ciudades del mundo, tiquetes de bus, pin bus, reservas de hotel, prepagadas desde Colombia, alquiler de automóviles, cruceros, planes todo incluido, Disney ó cualquier producto que esté en la página web <https://www.aviatur.com/>*
- *Para realizar reservas se debe hacer a través de un asesor en línea u oficina de Aviatour en cualquier lugar de Colombia.*
- *El bono no es reembolsable; se debe utilizar como nota crédito para uso futuro a nombre del cliente en servicios de la Agencia. En caso de que*

Modificación a los Términos y Condiciones de la Dinámica “Ganar con dale! es Bre-B”

el bono se encuentre vencido se debe hacer el cambio del mismo. Si el valor del servicio adquirido sobrepasa el valor del bono o su saldo, se debe pagar la diferencia a través de cualquier medio de pago.

- *En los casos de tiquetes aéreos se debe consultar con el asesor cuánto se puede pagar en efectivo y cuánto con el bono puesto que el valor de los impuestos debe ser cubierto con una sola forma de pago.*

4.1.3. Bonos de Cencosud: Cada ganador recibirá en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025 un bono por valor de \$600.000 de pesos

- *El bono es un pin virtual y tiene una vigencia de (1) año a partir de la fecha de emisión.*
- *El bono podrá ser redimido en cualquier tienda Cencosud (Jumbo, Spid y Metro)*
- *En el caso que la compra sea mayor al valor cargado en el pin virtual, el excedente puede ser cubierto con cualquier otro medio de pago aceptado por las tiendas Jumbo, Spid o Metro.*
- *El pin virtual no podrá ser redimido en las estaciones de servicio de Cencosud (Jumbo, Spid o Metro).*
- *En caso de que el pin virtual sea redimido parcialmente, debe solicitar al cajero que el excedente sea cargado a una Tarjeta Regalo.*
- *Los Pines virtuales no tienen ningún valor hasta no ser activados, y a partir de su activación cuentan con una vigencia de 3 años.*
- *Los pines virtuales no son canjeables ni negociables por dinero en efectivo.*
- *Los pines virtuales serán válidos en los restaurantes, ni locales arrendados, ni establecimientos ajenos a Cencosud Colombia S.A.*
- *Los pines virtuales no son canjeables en tiendas Easy.*
- *Los pines virtuales no aplican para compras On-Line.*
- *Los pines virtuales no son productos gravados con IVA, este se causa y se ve reflejado en el tiquete de compra.*

- (iii) El numeral 5 *¿Cuál es el Procedimiento para la entrega de los Premios?* de las Condiciones Específicas que establece el mecanismo para la entrega de los Premios, se modifica en el sentido de incluir el mecanismo para la entrega de la motocicleta, los bonos Aviatur y Cencosud, los celulares y las bicicletas eléctricas en consideración a la naturaleza de cada premio. Lo anterior, dado que, bajo los

Modificación a los Términos y Condiciones de la Dinámica “Ganar con dale! es Bre-B”

TyC originales, no se contemplaba el modo de entrega de cada uno de los Premios. Para corregir esta situación, se modifica el referido numeral de la siguiente manera:

5. ¿Cuáles es el procedimiento para la entrega de(los) Premio(s)?

(...)

Las bicicletas eléctricas y los celulares se enviarán a la dirección que el Ganador tenga registrada en la base de datos de dale!, la cuál será confirmada a través de la comunicación telefónica.

Con el certificado de entrega de la empresa transportadora y/o de mensajería se certifica la entrega de los Premios (bicicletas y celulares)

Los bonos Cencosud, de viaje Aviatour y las boletas VIP para concierto Bad Bunny se enviarán al correo electrónico que el usuario tiene registrado. Al momento de la llamada telefónica de confirmación se validará la dirección de correo electrónico y se procederá a actualizar los datos si hay lugar a ello

Los Ganadores de las motocicletas AKT reclamarán su premio en la ciudad más cercana a su domicilio donde la marca AKT tenga presencia. dale! no se hace responsable por los gastos de traslados y/o adicionales en los que cada ganador deba incurrir para reclamar el premio.